



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato  
1294 - 2025

2. Informe Mensual

3. Período del informe  
01/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista  
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ ALVAREZ

5. Tipo documento de identidad  
CC

6. Número documento de identidad  
94288355

7. Objeto del contrato  
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

8. Lugar de ejecución  
CAUCA - Popayán  
Grupo Territorial - ARN CAUCA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período contractual se llevaron a cabo seis atenciones psicosociales telefónicas y una presencial, en el marco de los programas de Reintegración, Reinserción y AUTO-SAR. Durante las sesiones, se acompañaron diversas situaciones asociadas a las dinámicas familiares y relacionales, considerando el enfoque diferencial según las características y trayectorias individuales de cada persona. Se abordaron dificultades en la crianza de hijos e hijas vinculados al programa AUTO-SAR, procesos de elaboración de duelos, construcción de proyectos de vida, tensiones en las relaciones de pareja, así como el fortalecimiento de habilidades para la regulación emocional y el manejo de impulsos. Las intervenciones están orientadas a fortalecer el bienestar integral de las personas, mediante el acompañamiento psicosocial que facilite la construcción de recursos personales y sociales para afrontar sus realidades, generando así transformaciones positivas en su calidad de vida. Estas atenciones se realizaron en las fechas 10, 15, 21 y 22 de julio. Fuente: Listado de asistencia-pantallazos de llamadas\acr.int\gtf\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 1

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04      VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe
1294 - 2025		01/07/2025 A 31/07/2025
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	<p>El 11 de julio se asistió y participó en una reunión realizada en las instalaciones de la Fundación Universitaria María Cano, con la participación de la ESE El Bordo, la Unidad para las Víctimas, la Universidad del Cauca y la Secretaría de Salud Departamental. En este espacio se continuó fortaleciendo el trabajo interinstitucional y se brindó apoyo al proyecto de la Universidad del Cauca, titulado "Rehabilitación biopsicosocial y ambiental", dirigido a población víctima del conflicto armado en los municipios de Popayán, Santander de Quilichao y El Bordo. Durante el encuentro se logró establecer conexión con los dos entes administrativos departamentales —la Unidad para las Víctimas y la Secretaría de Salud—, con el fin de socializar el proyecto y coordinar el proceso de caracterización de la población que podría beneficiarse del mismo.</p> <p>El 14 de julio se asistió y participó en una reunión convocada por la Gobernación del Cauca en las instalaciones del Grupo Territorial Cauca. Durante este encuentro se socializó una estrategia de prevención del reclutamiento forzado, dirigida a los municipios de Toribío, Caloto, Argelia, Páez, Santander de Quilichao, Corinto y Caldono. La estrategia contempla la realización de talleres en dos líneas principales: prevención de la estigmatización y prevención del reclutamiento. La implementación metodológica de estas actividades estará a cargo de la Gobernación, mientras que la divulgación y focalización de participantes será apoyada por el Grupo Territorial.</p> <p>El 28 de julio se participó en la capacitación "MUNAY", realizada en las instalaciones del Grupo Territorial Cauca en Popayán. Esta jornada fue liderada por funcionarios de la SNARIV, quienes socializaron la estrategia psicosocial orientada a incorporar los lineamientos del enfoque psicosocial y el principio de acción sin daño, teniendo en cuenta los enfoques diferencial y de género. Esta estrategia busca orientar la formulación e implementación de planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación integral por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional.</p> <p>Fuentes: Listados de asistencia:  <a href="#">\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 2</a></p>
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	<p>Desde el 11 de julio se brindaron los lineamientos enviados por el nivel central para la organización del encuentro de jóvenes desvinculados, en el marco del Acuerdo de Paz, que tendría lugar en la ciudad de Medellín. A través del equipo de profesionales facilitadores del norte del Cauca, se logró confirmar la participación de dos jóvenes en el evento.</p> <p>Como resultado, los días 23 y 24 de julio se participó en el Encuentro Nacional de Jóvenes Desvinculados. La primera jornada estuvo dirigida a los 33 profesionales de los Grupos Territoriales (G.T.) de todo el país. Durante este espacio, se trabajaron las 34 acciones del Plan de Retorno Integral (PRI) enfocadas a la población joven del proceso. Además, por cercanía geográfica, se conformaron grupos por regiones (norte, centro y sur del país) para trabajar en tres ejes temáticos: necesidades de la población, acciones realizadas con los jóvenes y articulación interinstitucional. La jornada finalizó con la elaboración de un detalle manual como gesto de bienvenida para los y las jóvenes que llegarían al día siguiente.</p> <p>Durante la segunda jornada, se dio la bienvenida a 41 jóvenes, quienes fueron recibidos con el detalle elaborado el día anterior. Se les socializó el ejercicio de identificación de necesidades realizado por los profesionales, el cual fue ampliado y retroalimentado por los y las participantes organizados en subgrupos, manteniendo la misma división geográfica. Posteriormente, se contó con la presencia de una funcionaria de la Unidad para las Víctimas a nivel nacional, quien les explicó las rutas y servicios a los que pueden acceder. La jornada concluyó con una sesión de retroalimentación colectiva.</p> <p>Fuente: Listado de asistencia - correo electrónico  <a href="#">\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 2</a></p>
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	<p>El 16 de julio en Balboa, se llevó a cabo la aplicación del EMP a dos personas vinculadas al proceso de atención diferencial. La actividad inició con la lectura del consentimiento informado, espacio en el que se resolvieron inquietudes asociadas al procedimiento. Posteriormente, se abordaron los cinco capítulos del tamizaje, aclarando que durante su desarrollo se podían manifestar preguntas adicionales, las cuales serían atendidas en el transcurso de la aplicación.</p> <p>Al cierre del encuentro, se indicó que los resultados serían comunicados de manera presencial o telefónica, y que estos también serían compartidos con su profesional reintegrador(a) con el propósito de continuar fortaleciendo su proceso de atención desde un enfoque integral. Como resultado del análisis preliminar, se identificó la necesidad de orientar una intervención psicosocial centrada en el fortalecimiento de habilidades para el manejo del control de impulsos, así como el desarrollo de herramientas emocionales para la gestión del enojo, con el objetivo de favorecer la autorregulación y promover respuestas adaptativas en contextos de alta carga emocional.</p> <p>El 17 de julio en El Tambo, se aplicó el EMP a una persona en proceso de atención diferencial. El procedimiento inició con la lectura del consentimiento informado, durante la cual se resolvieron las dudas correspondientes. A continuación, se desarrollaron los cinco capítulos del tamizaje, aclarando que durante su aplicación podían surgir y abordarse inquietudes relacionadas con las preguntas.</p> <p>Al finalizar, se informó que los resultados del cuestionario serían socializados, ya sea por vía telefónica o de manera presencial. Asimismo, se indicó que estos resultados serían compartidos con su profesional reintegrador(a), con el fin de fortalecer la ruta de atención psicosocial desde la dimensión personal.</p> <p>Por otro lado, el 17 de julio se realizó la socialización de tres EMP-R, la cual consistió en la devolución de los resultados del tamizaje multiaxial. En general, las alertas se encontraban en rangos medios o sin alerta. Solo se evidenció una alerta alta, la cual fue indagada con la PPR, descartándose posibles rasgos postraumáticos. Cabe resaltar que esta prueba fue aplicada hace tres años y, en la actualidad, no se evidencian signos ni síntomas relacionados.</p> <p>Fuente: Correo electrónico EMP y listado de asistencia:  <a href="#">\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 4</a></p>
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	<p>El 31 de julio se entregó una pieza comunicativa a los facilitadores y reintegradores, en la cual se destacan algunos tips para encuentros humanizantes dirigidos a la atención de la población. Esta pieza fue diseñada de manera clara y dinámica, con el propósito de facilitar su comprensión y aplicación.</p> <p>Además, en el mes de agosto se llevará a cabo un ejercicio práctico basado en esta pieza, que se realizará por subgrupos, con el fin de fortalecer las habilidades y estrategias para brindar una atención más humana y efectiva.</p> <p>Fuente: pieza comunicativa  <a href="#">\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 5</a></p>
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	<p>El 8 de julio se llevó a cabo un grupo focal en cumplimiento de la acción PRI 1.1.2.1.1: "Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial". La actividad se desarrolló en las instalaciones de la Fundación Universitaria de Popayán, con la participación de 36 personas en proceso de reincorporación.</p> <p>El encuentro fue dinamizado por el equipo de la Unidad Territorial (UTR), y se estructuró en cuatro momentos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura y ejercicio de verdad, mito o realidad: Se generó un espacio de confianza y participación para introducir el tema desde una perspectiva reflexiva y pedagógica.</li> <li>2. Reconexión con el ciclo vital: A través del ejercicio de evocación de recuerdos significativos de la niñez, adolescencia y vejez, se promovió la identificación de experiencias comunes y la resignificación de trayectorias personales.</li> <li>3. Profundización en la acción PRI: Se abordó la elección de esta acción específica del Plan de Retorno Integral, destacando su pertinencia y relevancia en los procesos de fortalecimiento psicosocial. Además, se exploraron las capacidades y herramientas psicosociales presentes en los participantes y en los profesionales que acompañan estos procesos.</li> <li>4. Cierre y conclusiones: Se realizó una retroalimentación colectiva sobre la jornada, rescatando los aprendizajes, percepciones y propuestas para futuras acciones en el marco del acompañamiento psicosocial.</li> </ol> <p>Este grupo focal no solo permitió cumplir con una acción del PRI, sino que también se convirtió en un escenario valioso para visibilizar las voces de los participantes, reconocer sus trayectorias de vida y fortalecer su vinculación con las estrategias institucionales de apoyo.</p> <p>Fuente: listado de asistencia  <a href="#">\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 6</a></p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato  
1294 - 2025

2. Informe  
Mensual

3. Periodo del informe  
01/07/2025 A 31/07/2025

7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Con el apoyo de la profesional de salud, se gestionaron las siguientes remisiones: *2 casos en el municipio de Guapi, correspondientes a menores de edad, para la activación de la ruta de atención en salud mental, con el fin de garantizar acompañamiento psicológico en el municipio. *1 caso en el municipio de Timbio, relacionado con la portabilidad del servicio de salud, para activar la atención en salud mental dirigida a una familia de un firmante del Acuerdo de Paz. *1 caso en el municipio de Caldono, correspondiente a una mujer en proceso de reincorporación, para la activación de la ruta de atención en salud mental y el acceso a acompañamiento psicológico en dicho municipio. Adicionalmente, con el apoyo conjunto de la profesional de salud y el profesional jurídico, se brindó intervención y orientación en un caso de un menor de edad en el municipio de Argelia (Cauca). En este caso, se activó la ruta de salud mental y se ofreció orientación jurídica frente a una situación presentada con la institución educativa a la que asiste el menor. Fuentes: Correos electrónicos : \acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 7
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	El 31 de julio, se realizaron las gestiones respectivas para la realización de los cumpleaños del trimestre mayo, junio y julio  Se realizó actividad psicosocial el 31 de julio, la cual se encaminó al conocimiento del grupo y fortalecimiento de vínculos. Fuentes: Fotografías:\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 8
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se realizó informe de honorarios del mes de julio de 2025 Se realizó legalización de desplazamientos del mes de julio
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	El 2 y 3 de julio se participó en la jornada de capacitación del AUTO_SAR dirigida por nivel central, en ella se trabajó el tema de la resolución, el cambio en la inclusión de personas desaparecidas y los componentes jurídicos, psicosocial, comunitario y político y se finaliza con el convenio de PNUD.  El 18 de julio se asistió a reunión con 2 funcionarios de nivel central, donde se trataron temas de seguridad y alertas en el territorio.  Fuentes: Listados de asistencia:\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 10

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**  
Contratista

Nombre: GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ

Luis Alejandro Delgado Restrepo  
Coordinador

Fecha:

31/07/2025